



DAF CONSTRUCTORA S.A.

Esc. 57.26/12/19, reg. 2173.1) Dario Alejandro Ferraioli, 40 años, maestro mayor de obras, DNI 21495907, divorciado, Jose G.Artigas 4988,3º piso, dpto A, CABA y Federico Gaston Quinteros, 35 años, Lic.en seguridad e higiene, casado, DNI 31205426, Melincue 2671, CABA; ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Administración, realización, construcción, demolición y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza, incluyendo civiles, viales, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, eléctricas, electromecánicas, de comunicación, edificios, urbanizaciones, loteos plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, utilizando los servicios de profesionales debidamente habilitados.Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar ,permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. 4) \$ 500000.5) Adm: 1 y 3 por 3 ejercicios. 6) Pte o vice en su caso. 7) Sin sindicatura. 8) 31/8. Presidente: Dario Alejandro Ferraioli y Suplente: Federico Gaston Quinteros, ambos domicilio especial en la sede: Guevara 1623,3º piso, dpto B, CABA.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/01/2020 N° 545/20 v. 07/01/2020

Fecha de publicacion: 07/01/2020